



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Buenos Aires, 08 de Junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 68-A /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 10835/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula Del Moral solicita el pase y promoción interina de la agente María Lujan Mella al cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 185/2016 que el cargo de Escribiente se encuentra vacante a raíz del pase y promoción de la agente Tatiana Muñiz al cargo de Oficial en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, conforme Res. Presidencia N° 662/2016.

Que para cubrir el mencionado cargo de Escribiente, la Sra. Magistrada propone, el pase y promoción de la agente Maria Lujan Mella, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Res. Pres. N° 1248/2014.

Que en el mencionado cargo de Escribiente se encuentra designada por concurso la agente Maria Marta Cervi, conforme Res. CM N° 1070/2011. Actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el precitado juzgado, conforme Res. DFH N° 39/2011.

Que la presente propuesta cuenta con la conformidad de la Dra. Maria Laura Martínez Vega, Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6 y actual superior jerárquico de la agente Mella.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1187/05-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

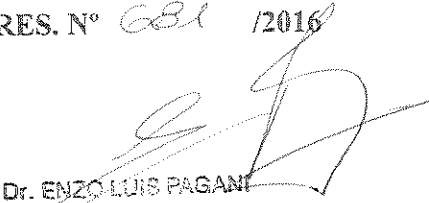
*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Maria Lujan Mella, Legajo N° 5255, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción de la agente Tatiana Muñiz y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Marta Cervi.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 06 y 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 681 /2016

  
Dr. ENZO LUIS PAGANI  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires